

Posligar
Higuer
Mayo 15/2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.031 DE 2015**, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3ª No. 49-00	
DESCRIPCION	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO CLINICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	DINAMICA NET.428 SIIF 43215 07/05/15 A-20-4-1-25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS
Forma de adjudicar		PARCIAL (Por ítem ofertado)
Presupuesto Oficial		CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$165.649.108) (Se deberá tener en cuenta la distribución del presupuesto de cada ítem, contenido en el Estudio Previo y Proyecto de Pliego de Condiciones)
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de ejecución: Los bienes serán entregados en el Hospital Militar Central - Transversal 3 No.49-00, en las instalaciones de del área de Laboratorio Clínico y/o Banco de Sangre. Ciudad: Bogotá, D.C.

"Salud – Calidad – Humanización"



44.

Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes y puesta en funcionamiento será dentro de los 30 días calendario siguiente al perfeccionamiento (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007). VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.			
Garantías	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
		Seriedad de la oferta	10%	Sobre el valor total del presupuesto del ítem ofertado	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
		Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
		Calidad de los Bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
		Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.031/2015.				
Precalificación	Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.				
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del Hospital Militar Central, ubicada en el Edificio Principal del establecimiento público Hospital Militar Central situado en la Transversal 3 No. 49 – 00 de Bogotá D.C., o a través de la página web: www.contratos.gov.co y en la página del Hospital www.hospitalmilitar.gov.co .				

"Salud – Calidad – Humanización"



Requerimientos Técnicos Mínimos Obligatorios	No. ITEM	Código Interno	EQUIPO	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	BANCO DE SANGRE				
	1	2600220001	Congelador de -30°C	4	El congelador del área de banco de sangre, debe cumplir con aplicaciones médicas y científicas tales como el almacenamiento de reactivos, productos farmacéuticos, productos biológicos y otros materiales de uso común de laboratorio, debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 1.1. Circulación de aire forzado para uniformidad en Temperatura 1.2. Aislamiento en espuma de Uretano libre de CFC de alta densidad. 1.3. Luz LED 1.4. Compresores herméticamente sellados. 1.5. Ruedas de 2in, las delanteras y traseras con frenos 1.6. Display con 4 alarmas visuales (falta de energía, puerta abierta, requerimiento de servicio y baja carga de la batería del Backup). 1.7. Debe cumplir con los estándares UL, CUL y CE. 1.8. Volumen Ft3/Lt: 23/659 1.9. Voltaje/Hz: 115/60 1.10. Puerta: Sencilla, sólida 1.11. Numero de Bandejas: 4 1.12. Descongelamiento: Automático 1.13. Temperatura Pre-ajustada: (-) 30 °C 1.14. Resolución de T: 0,1 °C 1.15. Dimensiones Interiores, HxDxW, cm: 147 x 73 x 61 1.16. Dimensiones Exteriores HxDxW, cm: 201 x 94 x 71 1.17. El equipo debe entregarse con regulador de voltaje 110-120V. 1.18. La garantía debe ser igual o mayor a dos (2) años calendario y debe incluir los mantenimientos a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.
	2	2600209001	Descongelador de componentes sanguíneos	1	El descongelador del servicio transfusional se usara para la descongelación de plasma, crioprecipitados y atemperar glóbulos rojos, al usar este equipo en este proceso se mantiene una temperatura constante lo que permite que los componentes sanguíneos no sufran ninguna alteración en sus propiedades. Debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales. Características 1.1. El proceso de descongelación se realice sin utilizar agua 1.2. Con control de temperatura visible 1.3. Con agitación del componente mientras dura el proceso de descongelación y/o atemperado 1.4. Capacidad para descongelar mínimo seis (6) unidades de plasma. 1.5. Sin uso de elementos desechables (bolsas). 1.6. Elaborado en material resistente a la corrosión. 1.7. Con protección de temperaturas excesivas. 1.8. Descongelación que no implique riesgo de contaminación de los componentes sanguíneos a descongelar. 1.9. De fácil limpieza y desinfección. 1.19. El equipo debe entregarse con regulador de voltaje 110-120V. 1.10. Garantía mínima de dos (2) años, que incluya los mantenimientos necesarios de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

“Salud – Calidad – Humanización”



44

	3	2600279001	Compocool con bandeja y carro de transporte.	1	El compocool del área de banco de sangre, debe cumplir con aplicaciones médicas y científicas, debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 3.1. Sistema de refrigeración seguro estandarizada de sangre total en 20- 24 ° C. 3.2. Placas de aluminio que contiene 2000gr de 1.4 butanodiol. 3.3. Canastas plásticas bicolors para acondicionamiento de las bandejas, cada bandeja con capacidad de refrigerar entre 8 y 10 unidades de sangre total. 3.4. Con carro transportador. 3.5. Placas de fácil limpieza 3.6. Garantía debe ser igual o mayor a un (1) año calendario.
	4	2600269001	Tensiómetro digital	2	Tensiómetro digital para el área de banco de sangre, debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales 4.1. Tensiómetro automático de brazo 4.2. Posibilidad de uso con pilas recargables y energía eléctrica 4.3. Suministre tensión diastólica, sistólica y pulso 4.4. Adicional suministro de otro torniquete de brazo 4.5. Rango de medición; presión 0 – 299 mmHg. 4.6. Pulso de 40 – 199 pulsaciones /minuto 4.7. Pantalla LCD extra larga 120 memorias 4.8. Medición por Oscilometría 4.9. Rango de pulsaciones por minuto: desde 30 hasta 180. 4.10. Apagado automático a los 1 - 3 minutos del no uso 4.11. Desinflado automático 4.12. El equipo debe venir con los siguientes accesorios: ✓ Cinco (5) brazaletes pediátricos ✓ Cinco (5) brazaletes neonatales. ✓ Dos mangueras de NIBP 4.13. El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada seis (6) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía. 4.14. La garantía debe ser igual o mayor a un (1) año calendario
	5	2600913003	Bascula de peso adulto análoga	1	La bascula de peso adulto para el área de banco de sangre, debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 5.1. La plataforma tiene que ser sólida y estable de fácil limpieza 5.2. La plataforma de los pies debe ser de goma antideslizantes. Para una posición segura 5.3. Acceso cómodo y seguro para personas adultos mayores 5.4. Con posibilidad de selección de peso en kilogramos o libras 5.5. Reforzado con un sólido marco de acero Capacidad de peso hasta 300 Kg con graduación de 10 gramos 5.6. Indicador de peso análogo amplio para una fácil lectura. 5.7. El equipo debe venir con el certificado de calibración correspondiente por el fabricante en papel membreteado y firmado por el representante legal correspondiente. 5.8. El equipo debe tener una periodicidad de calibración durante el tiempo de garantía, sin

"Salud – Calidad – Humanización"

					ningún costo para el Hospital Militar Central. Según recomendación por el fabricante 5.9. El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada seis (6) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía. 5.10. La garantía debe ser igual o mayor a un (1) año calendario.
6	2600266002	PH METRO	1		El PH metro para el área de banco de sangre, debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 6.1. Rango de Medición: - o 0.00... 14.00 pH - o -1999...1999 mV - o 0 °C...100 °C 6.2. Resolución: - o 0.01 pH - o 1 mV - o 0.1 °C 6.3. Calibración: - o 3 puntos - o 1 Grupo predefinido 6.4. Compensación de Temperatura: - o ATC & MTC 6.5. Memoria: 30 mediciones, Última calibración 6.6. Límites de error: ± 0.01 pH ± 1 mV ± 0.5 °C 6.7. Protección: IP54 6.8. Pantalla: LCD 6.9. Construcción: Plástico ABS 6.10. Alimentación: 4 X AAA > 500 horas de operación. Entrada: BNC, impedance 10e+12 ohmios, NTC 30 kΩ 6.11. Tamaño y Peso: 90 x 150 x 35 mm, 0.18 Kg sin baterías 6.12. Accesorios: Destornillador Solución de calibración y limpieza Estuche 2 baterías recargables Manual de instrucciones - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía. 6.13. La garantía debe ser igual o mayor a dos (2) años calendario
7	2600273001	Refrigerador para banco de sangre	1		El refrigerador del área de banco de sangre, debe cumplir con aplicaciones médicas y debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 7.1. Diseñado para cumplir estrictamente los requerimientos establecidos por AABB, ANRC y FDA de almacenamiento de sangre y sus componentes. 7.2. Circulación de aire forzado para uniformidad en Temperatura. 7.3. Aislamiento en espuma de Uretano libre de CFC de alta densidad. 7.4. Luz LED, 7.5. Compresores herméticamente sellados. 7.6. con ruedas de 2in, las delanteras y traseras con frenos. 7.7. Las puertas deben tener llaves 7.8. Display con 4 alarmas visuales: falta de energía, puerta abierta, requerimiento de servicio y baja carga de la batería del Backup. 7.9. Cajones deslizables en acero inoxidable. 7.10. Registrador grafico de Temperatura para 7 días, libre de tinta. 7.11. Debe cumplir con los estándares UL, CUL y CE.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

PROFESIONAL
FARMACIA



Handwritten signature

				7.12. Volumen Ft3/Lt: 11,5/326 7.13. Resolución de Temperatura: 0,1° C 7.14. Voltaje/Hz:115/60 7.15. Puerta: Sencilla, en vidrio 7.16. Numero de Cajones: 5 7.17. Rango de Temperatura: 1° a 8° C 7.18. Temperatura preajustada: 4°C 7.19. Dimensiones Interiores, HxDxW, cm: 133 x 53 x 50 7.20. Dimensiones Exteriores HxDxW, cm: 186 x 74 x 61. 7.21. El equipo debe entregarse con regulador de voltaje 110-120V. 7.21. Garantía igual o mayor a dos (2) años que cubra los mantenimientos preventivos necesarios de acuerdo a lo determinado por el fabricante y a lo establecido en la normatividad vigente.
8	2600206001	Balanza analítica	1	La balanza analítica para el área de laboratorio clínico, debe cumplir con aplicaciones médicas y debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales: 9.1. Capacidad (g): 210. 9.2. Sensibilidad (g): 0,0001. 9.3. Repetibilidad (mg): 0,1. 9.4. Linealidad (mg): ±0,3. 9.5. Tiempo de Tara (s): 1. 9.6. Tiempo estabilización (s): 3 9.7. Diámetro del plato (cm): 9. 9.8. Unidades de pesado: mg, g, ct, oz, dwt, tical, tola, mommes, baht, grain, mesghal, Newton, ozt, teals, unidad de cliente. 9.9. Modos de Pesado: Pesaje, conteo de partes, porcentaje. 9.10. Dimensiones LxWxH (cm): 19,6 x 28,7 x 32. 9.11. Condiciones de Operación: (-)10°C a 40°C, Humedad relativa entere 9.12. 10%-80%, no condensación hasta 4000m encima del nivel del mar. 9.13. Peso total (kg): 4,5. 9.14. Características Adicionales: Interface RS232, gancho por debajo para determinar gravedad específica. 9.15. Con cabina en paneles de vidrio (3 puertas deslizables). 9.16. Con burbuja de nivel al frente. 9.17. Ajuste de sensibilidad de la balanza por turbulencias en el medio ambiente

Cobijado por acuerdo Comercial (NO APLICA)	Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE numeral 14, LAS CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME, toda vez que se trata de un proceso cuyo presupuesto es inferior a (US 125) ciento veinticinco mil dólares, de conformidad con el artículo 152 y s.s del Decreto 1510 de 2013., y la exclusión número 35 que contempla la lista en mención, la cual estipula SERVICIOS DE SALUD HUMANA que son aquellos que desarrolla el HOMIC.
Convocatoria a MIPYMES (SI APLICA)	La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. Para el presente proceso de selecciona aplica dicha limitación en razón a que la cuantía para este tipo de incentivos es inferior al presupuesto asignado, puesto que US125, a la fecha de publicación la TRM asciende a la suma de \$2.381.53 por US125, da como resultado \$297.691.000, haciendo que el presupuesto del proceso el cual es la suma de \$165.649.108, se encuentre por debajo del valor estimado, para que sea viable que el este proceso pueda ser limitado a MIPYMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	INFORMACIÓN
Publicación Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de condiciones	14 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de Mayo	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Repuesta a observaciones	25 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co
Manifestación interés de	25 de Mayo	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central

"Salud – Calidad – Humanización"



44

limitar Mipymes		Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Publicación Resolución apertura	26 de Mayo	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación Pliego de condiciones definitivo	26 de Mayo	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Termino para presentar manifestación de interés	DESDE: 26 de Mayo HASTA: 29 de Mayo 18:00	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Termino para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de Mayo	Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para adendas	HASTA: 01 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Cierre del proceso	02 de Junio 11:00	Transversal 3 No. 49-00 Oficina de compras y licitaciones
Plazo para evaluar propuestas	02 y 03 de Junio	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Publicación del informe de evaluación	04 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Traslado de evaluaciones(Termino para que los oferentes presentes observaciones a las evaluaciones)	DESDE: 04 de Junio HASTA: 10 de Junio 11:00	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Respuesta de las observaciones a las evaluaciones	11 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: TRASVERSAL 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"

Resolución de adjudicación	12 de Junio	Web: www.contratos.gov.co Físico: Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos
Plazo para firmar contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos Web: www.contratos.gov.co
Termino para la constitución de garantías que ampara la etapa contractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Transversal 3 No. 49-00 Hospital Militar Central Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos

NOTA: La publicación del proyecto de pliego de condiciones, no genera obligación para la entidad dar apertura al proceso de selección.

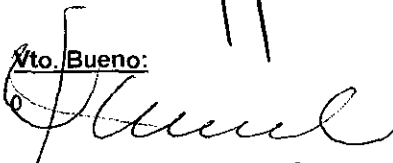
Se publica el presente aviso el 13 de Mayo de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.


Denys Adjela Ortiz Alvarado
Subdirectora Administrativa (E)
Ordenadora del Gasto

Revisó:


Abog. Claudia Narváez
Abogada Subdirección Administrativa

Vto. Bueno:


Mto. (RA) María Eugenia Mican
Jefe Unidad Compras, Licitaciones y Bienes Activos


Dr. Germán Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Abog. Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Estructurador

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Comutador 3186868 Ext. 3062 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



44